

Autoriza devolución de gastos a
Srta. Valentina Ibañez

Huépil, 10 de octubre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3488 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud del memo n° 181 del 30/09/2019 de Omil, en el cual solicita devolución de gastos de \$3.400 por concepto de viaje a la ciudad de Los Ángeles el día 16 /09/ 2019 por invitación cursada por la Municipalidad de Mulchen para participar de mesa de trabajo Omil del territorio Bio Bio Cordillera.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto convenio vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$3.400 (tres mil cuatrocientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Valentina Ibañez.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$3.400 a la cuenta a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPE/MAC/vao

